

A la Defensora del Pueblo Europeo Doña Emily O'Reilly.

D^a. M^a Gloria Lago Cuadrado, Representante Legal de la Asociación Hablamos Español, NIF G27848308 con domicilio en C/ Ricardo Torres Quiroga 19 3^oA 36210 Vigo, con correo electrónico comunicacion@hispanohablantes.es.

Me dirijo a usted como presidente de la Asociación Hablamos Español, entidad cuyo fin primordial es la defensa de los derechos lingüísticos de las personas que prefieren utilizar y ser atendidas en español por los poderes públicos en la Comunidades Autónomas de España con cooficialidad lingüística.

Señora O'Reilly. La Unión Europea está financiando un programa de inmersión obligatoria en euskera en la Comunidad Autónoma Vasca que, como le mostraré a continuación, no es acorde con la legalidad vigente en España y es, además, discriminatorio, lesivo para la adquisición de conocimientos curriculares de los alumnos, y que tiene, a nuestro modo de ver, tintes xenófobos.

Nos hemos dirigido a autoridades educativas españolas y al Defensor del Pueblo Vasco, así como al Centro de Contacto Europa Directo, para obtener información veraz y completa sobre este programa y para alertar sobre su contenido, pero no lo hemos logrado. A continuación le hago llegar un resumen de nuestro periplo y solicito de usted información y actuación al respecto.

El programa EUSLE se inició en 2019 con 40 alumnos. El 28 de septiembre de 2021 fue presentado públicamente por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco. El objetivo del programa, según la Consejera de Educación, es “dotar al alumnado recién llegado al sistema educativo vasco de la competencia comunicativa inicial necesaria en euskera, además de apoyarlo en su bienestar emocional y lograr una mayor motivación.”

Oficialmente el programa EUSLE es “un proyecto piloto que promueve la inmersión lingüística en euskera, destinado inicialmente a los niños a partir del 4^o año de escuela, e integrarlos adecuadamente en el sistema educativo”. Se inició en 2019 con 40 alumnos, en 4 colegios, con 2 profesores tutores. Su tiempo de aplicación sería de 24 meses, hasta que cada alumno alcanzara el nivel A2 en euskera. El tiempo de dedicación serían 12 sesiones en el aula de EUSLE. Los grupos serían de hasta 9 alumnos.

Este curso 21/22 ya está implantado en 28 colegios públicos con un total de 400 alumnos de 4^o, 5^o y 6^o de Primaria y de 1^o y 2^o de la ESO.

A través de declaraciones del Gobierno vasco a medios de comunicación, sabemos que el programa se crea para defender la inmersión lingüística de niños que tienen lenguas maternas de otros países y que tendrán que aprender español por sus propios medios.

Este curso las autoridades ya extienden la duración de programa de los 24 a los 36 meses

El Departamento de Educación afirma que en cursos anteriores los resultados han sido muy positivos, pero no se aportan informes, ni estudios, ni datos que lo puedan corroborar. Desde el

Gobierno vasco sostienen que el objetivo de alcanzar el nivel A2 de euskera se consigue de forma más eficaz. No podemos verificar si esto es cierto, pero sí es una evidencia que el objetivo curricular de los cursos implicados no se alcanzaría, dado que **la práctica totalidad del horario lectivo se dedica a un único objetivo: aprender euskera. Es decir, al alumnado llegado de otros países, y todo lleva a pensar que también al alumnado procedente del resto de España, se le somete a un programa obligatorio en el que el máximo fin es aprender una lengua minoritaria incluso en esa comunidad autónoma, relegando el aprendizaje de las asignaturas propias de su etapa educativa, dificultando a ese alumnado de forma grave su derecho a la Educación.**

El Gobierno vasco asegura que no contempla en este proyecto a los alumnos extranjeros que quieran estudiar en español. Dice que en el País Vasco solo 3 de cada 100 alumnos de infantil estudian en español con el euskera como asignatura frente al 82% que lo hace en euskera.

En Primaria estudian en euskera el 72,2%. El problema es que esto es así porque se han eliminado, con todo tipo de trampas, las líneas con modelo A, como ya mostró Hablamos Español en su estudio sobre lo que está sucediendo en la provincia de Guipúzcoa.

¿Qué supone estar en un aula de inmersión lingüística?

1.- “Realizar aprendizaje intensivo de la lengua vehicular de la escuela, el euskara.”

2.-“ El horario base será de dos o tres sesiones, con un mínimo de 10 horas y máximo de 12 horas semanales, a las que se podrán añadir otras opciones complementarias como el programa Bidelaguna, el Proyecto Hauspoa, así como programas municipales de refuerzo”. El resto de clases en el aula ordinaria, también serán en euskara, puesto que la realidad es que en toda la provincia de Guipúzcoa se han eliminado los colegios con modelos lingüísticos diferentes a los de inmersión.

3.-“Este alumnado necesita de un periodo de 24 a 36 meses para lograr la competencia comunicativa mínima (A2)”. 36 meses son tres cursos académicos. Si un alumno permanece en el aula de inmersión 3 horas diarias con un “aprendizaje intensivo de la lengua” durante tres años, es imposible que obtenga los mínimos conocimientos del currículo.

4.-El alumnado habrá de superar primero el A1 y después al A2 para acceder al currículo. Tiene que sufrir grandes ajustes curriculares con relación a su aula de referencia. Se seleccionarán contenidos que se adapten a los objetivos lingüísticos. Después de obtener el nivel A2 que posteriormente necesitará apoyo específico para abordar el currículo.

Este alumnado habrá estado estudiando durante 3 años solo euskera. Tendrá un desfase de 3 años en lo que respecta a las asignaturas del currículo. Se está vulnerando, pues, el derecho a la educación.

Consultas realizadas.

- El 29 septiembre de 2021 hablamos con don José Manuel Palacios, responsable del Programa EUSLE, Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad. Admitió que en el programa prácticamente solo se aprende euskera, dejándose a un lado las asignaturas correspondientes del curso. Se negó a facilitarnos el programa por ser un programa piloto y por lo tanto no público.
- Posteriormente, Don Juanjo Aguirrezabala, de la Delegación del Gobierno en Guipúzcoa, nos comunicó en conversación telefónica que el programa EUSLE es para todos los niños que se incorporan al sistema educativo vasco. Citamos sus palabras textuales: “Un niño que venga de Salamanca, a estos efectos, es extranjero”.
- Para conseguir la información que no se nos daba, intentamos hablar con la directora para la Diversidad e Inclusión Educativa, Doña Lucía Torrealday. Nos indicaron que pidiésemos la información por correo electrónico.
- El 20 de octubre de 2021 recibimos un correo de la directora para la Diversidad e Inclusión Educativa, doña Lucía Torrealday, en respuesta a nuestras preguntas sobre el programa EUSLE del 7 de octubre. En este correo repite los objetivos del programa y ya no se refiere a niños extranjeros, sino que lo plantea como un programa pensado para el alumnado de reciente incorporación al sistema educativo vasco y que no conoce la lengua de aprendizaje. Deducimos que para esta señora la lengua de aprendizaje es solo el euskera.
- El 19 de nov de 2021 presentamos queja ante el Defensor del pueblo vasco Ararteko y ante la Comisión Europea por ser la financiadora del programa.

Les enviamos el texto del marco conceptual del programa EUSLE, señalando que se trata de un programa de aulas de inmersión lingüística obligatoria en vasco dirigidas a alumnado emigrante y a españoles procedentes de otras comunidades autónomas. También les recordamos que, según legislación, jurisprudencia y doctrina, la inmersión lingüística obligatoria es ilegal en España. Es inconstitucional y, además, discriminatoria.

El día 9 de diciembre de 2021 recibimos respuesta del servicio de la Unión Europea, Centro de Contacto Europa Directo. Copiamos la respuesta:

Hemos consultado a la Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura (DG EAC). A continuación encontrará la respuesta a su pregunta.

"Gracias por consultar a la DG EAC sobre este asunto. Sin conocer los detalles del programa EUSLE, no vemos ningún problema fundamental en que el beneficiario utilice la financiación de

la UE para la enseñanza y el aprendizaje del euskera. Nuestros programas abarcan tanto las lenguas regionales como las nacionales.

Desde 1979, el Gobierno Vasco es la autoridad educativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco. La preservación del euskera ha sido una prioridad importante dentro de la educación escolar. Las lenguas de escolarización se regulan a través del Decreto de Educación 138/1983, que establece el uso de las lenguas oficiales en la enseñanza no universitaria, y de la Ley de Educación 1/1993, sobre los centros vascos sostenidos con fondos públicos.

En el País Vasco existen paralelamente tres tipos diferentes de modelos lingüísticos. En todos ellos el euskera es obligatorio, ya sea como asignatura escolar o como lengua principal de escolarización (inmersión total). En el modelo de inmersión total, el castellano es una asignatura obligatoria. Según los últimos datos de los que dispone la Comisión Europea, una gran mayoría de padres ha elegido el modelo de inmersión para sus hijos. Las competencias bilingües euskera/castellano aumentan las posibilidades de los jóvenes en el mercado laboral del País Vasco.

Con estos antecedentes, no hay ninguna razón para que no se enseñe el euskera a los niños inmigrantes en el País Vasco. Por el contrario, puede ser discriminatorio enseñarles sólo el castellano.

Quedamos a su disposición en caso de que necesite más información sobre la situación lingüística en el País Vasco."

Esperamos que esta información le resulte de utilidad. Póngase en contacto con nosotros nuevamente si tiene otras preguntas sobre la Unión Europea, sus actividades o instituciones.

1. La respuesta nos la envían sin haberse molestado en conocer los detalles del programa EUSLE, objeto de la queja y financiado por la UE.
2. En su repuesta realizan una descripción de la educación de la comunidad autónoma vasca que no responde a la realidad. Las autoridades educativas vascas no cumplen su propia legislación.

Según la ley en vigor El Decreto 138/1983 del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno Vasco regula el uso de las lenguas oficiales en la enseñanza no universitaria en el País Vasco y establece los modelos de enseñanza bilingüe que se describen a continuación:

- Modelo A: enseñanza en español como lengua vehicular, excepto en la asignatura de Lengua y Literatura Vasca.

- Modelo B: enseñanza de una parte de las asignaturas en español y otra en euskera.
- Modelo D: enseñanza en euskera como lengua vehicular, excepto en la asignatura de Lengua y Literatura Castellana.

La inmersión total obligatoria, es decir, la existencia de un único modelo en vasco, es ilegal, es contraria a la Constitución española. Se está imponiendo por parte del Gobierno Vasco en contra de la legislación vigente.

En este momento es casi imposible estudiar con el modelo A, es decir, con el español como lengua vehicular, porque han ido eliminando esta línea, no por falta de solicitantes, sino porque el Gobierno ha ido acabando deliberadamente con este modelo.

Señora O'Reilly, consideramos que la UE no debe financiar un programa ilegal y que vulnera el derecho de estos niños a aprender los contenidos de las asignaturas obligatorias a su edad, para dedicar la práctica totalidad del tiempo a aprender la lengua que el Gobierno vasco ha elegido para ellos, hurtándoles la posibilidad de aprender una lengua con gran poder de comunicación, materna de muchos de ellos, mayoritaria en esa comunidad autónoma y lengua común y oficial en toda España. Esto se hace sin darles la posibilidad de elegir, a pesar de que el sistema lingüístico educativo vigente en el País Vasco, al menos sobre el papel, está basado en la libertad de Elección.

Solicitamos que como Defensora del Pueblo de la Unión Europea ponga los medios para que nos sea facilitada la siguiente información sobre este programa financiado con los fondos de la Unión Europea.

INFORMACIÓN SOLICITADA

1. Programa integro Eusle.
2. Conocer la Orden, la Resolución o Ley por la que se rige.
3. Conocer el Programa Hamaika Esku (Plan atención educativa al alumnado inmigrante)
4. Conocer Proyectos de Refuerzo Educativo Específico (PREE) en los dos primeros cursos de la ESO.
5. Conocer la diferencias entre estos 3 programas y proyectos.
6. Listado completo de los 28 colegios que pertenecen al proyecto Eusle.
7. Conocer cuántas horas por semana son apartados de su aula de referencia y aislados del resto del grupo estos niños
9. Si a tenor de la información pública y publicada, la finalidad de las aulas Eusle es aprender euskera. ¿Dónde se recogen los contenidos de las programaciones de 4º, 5º y 6º de Primaria y de 2º y 2º de ESO, que no se han enseñado a esos alumnos?

10. Conocer a cuánto ascienden los fondos de la UE que financian o co-financian este programa y cuál es el seguimiento que la UE realiza sobre ellos.

Le adjunto información oficial publicada sobre el programa EUSLE, informe de Hablamos Español sobre la eliminación del modelo A, con el español como lengua vehicular, dossier de nuestra asociación y nuestro último anuario, información oficial publicada sobre el programa EUSLE, informe de Hablamos Español.